

PRIMAVERA , 3 de Octubre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaría Municipal. 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control. 6) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 48,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR TRASLADO DE PERSONAL DE EDUCACIÓN PARA ASISTENCIA A MICROCENTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023. (DOCS ORGINAL EN OFICINA DEM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	287999	29/09/2023	24,000
FACTURA	296981	28/09/2023	24,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		48,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	48,000	
Totales		48,000	48,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		48,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	48,000	
Totales		48,000	48,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



